

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21955 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 267/11, referente a los deudores María Aurora Robledo Calderón y José García Sánchez, mediante Auto firme de fecha 6 de mayo de 2016 se ha acordado:

1.- La conclusión del concurso de acreedores de los deudores María Aurora Robledo Calderón y José García Sánchez por finalización de la fase de liquidación.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de los deudores subsistentes hasta el momento.

3.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

Salamanca, 6 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160025171-1